



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-85932637-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-85932637-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita la reinscripción del producto de venta PROFESIONAL autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250179, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250179 que consta en IF-2021-32967611-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 05 de enero de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-32967611-APN-DVPS#ANMAT para todas las presentaciones, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-32966980-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250179.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250179, otorgado mediante Disposición ANMAT N° 13499/16.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250179 actualizado que se menciona en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2020-85932637-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.05.22 19:15:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.22 19:15:23 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250179

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: COMPLEMENTO DESINFECTANTE USO EN SISTEMAS DE TUNELES DE PASTEURIZACION. PARA USAR EN CONJUNTO CON DIVERGARD B111

2. Marca: DIVERGARD B311

3. Origen: ARGENTINA

4. Principios Activos: BROMURO DE SODIO 16 % , NITRATO DE SODIO 10 % y DECIL (SULFOFENOXI)BENCENSULFONATO DE SODIO

5. Forma de Presentación: BIDON PLASTICO DE CONT NETO 24KG Y TAMBOR PLASTICO DE CONT NETO 1200KG

6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.

8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 970/990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES

9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407

ELABORADOR: RNE N° : 210030961 PROVISER S.A.

10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud

Según Expediente Nro.: EX-2020-85932637-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 05/01/2021.



F&B Divergard B311

Complemento desinfectante Uso en sistemas de túneles de pasteurización. Para usar en conjunto con DIVRGARD B111

Aplicación: Divergard B311 se emplea en el control microbiológico de los sistemas de pasteurizadores de túnel. La activación de su poder biocida se produce cuando se activa al combinarse con Divergard B111. **Uso Profesional e Industrial. Prohibida su venta libre. Producto de Uso Exclusivo con Divergard B111. Modo de uso:** Se emplea por dosificación automática en concentraciones de 150 ppm a temperatura de ambiente a 50°C. La frecuencia de aplicación es cada 2 - 4 horas. Los equipos que intervienen en el proceso requieren de un enjuague mensual, a partir de un producto de base alcalina. Para mayor información consulte con nuestros técnicos especialistas. **Componentes:** bromuro de sodio (16%), nitrato de sodio 10% y Decil (sulfofenoxi) benzensulfonato de sodio 0,023%. Efectivo contra: *Sthapylococcus aureus*, *Escherichia coli*, *Salmonella choleraesuis*. **Almacenaje:** almacenar en ambiente seco, oscuro y fresco. No trasvasar ni re-utilizar este envase. **ANTES DE USAR EL PRODUCTO LEA ATENTAMENTE EL ROTULO. Precauciones de uso:** PRODUCTO OXIDANTE - IRRITANTE. Mantener fuera del alcance de los niños. PUEDE AGRAVAR UN INCENDIO; COMBURENTE. Mantenga lejos del fuego y de superficies calientes. No mezclar con otros productos. Mezclar solo con agua. No utilizar para desinfección de alimentos. No ingerir. Peligrosa o fatal su ingestión, causa quemaduras. Usar guantes, antiparras y delantal para manipular el producto. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. **Antes de utilizar este producto, lea atentamente su Hoja de Seguridad.** En caso de derrame accidental circunscribir el derrame, con material inerte (diatomeas, arena, tierra). Juntar en un envase limpio, rotular y

colocar en un lugar para su disposición final. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase vacío con otros fines. Centros de asistencia: Argentina: Hospital de Niños: 4962-2247/6666; Hospital de Niños de La Plata 0221-4515555; Hospital Posadas 4658-7777/4654-6648; Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160 (llame gratis); Hospital de Niños de Córdoba: (0351) 421-5303; Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario: (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC : 56-2-2635 3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico: 1722 / Paraguay: (021) 220418 Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos, Asunción / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 800-106966. **Vida útil:** Use dentro de los 24 meses de elarorado. **Fecha de elaboración y Partida N°:** ver envase. **Asesoramiento técnico:** 0810 - HIGIENE (444-4363). Elaborado por RNE N° 210030961 5 de Agosto 3445, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Para Diversey de Argentina S.A., R.N.E. 010044407 Av. B. Márquez 970 (B1682BAQ) Villa Bosch Bs. As. RNPUD N° 0250179 - **Industria Argentina. Importado por:** • Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Rio Refugio N° 9635, Pudahuel. Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a: Diversey Fono: 27131100 o Distribuidores • Diversey Perú S.A.C.: Jr. Luis Carranza N° 1882-Lima. Tel. (511)713-8600 / RUC: 20266614803 • En Uruguay D'Alene SA: Horacio Quiroga y Cruz del Sur. San José de Carrasco Norte. Canelones. Tel: 2683 2683. MSP N°..... • En Paraguay GRUPO BIO S.A.C.I.: 8 de Junio N° 4.104 c/Gral Roa. Santísima Trinidad - Asunción - Paraguay - Telefax: 021 - 299.506 / 299.507 / 285. RUC: 80026355-3. R.E. N° 143/14. DNVS N°: 00328-01-D2 • En Bolivia: COIMSA SRL. Av. Cesar Cronenbold N° 7 - TE (591-3) 3453579 NIT: 1027129029 www.coimsa.com.bo



R16196 v1

Cont Net
24 Kg

R09911

APROBACION MATERIAL DE EMPAQUE	DESARROLLO	LEGALES

IF-2020-86138288-APN-DGA#ANMAT

Lic. PABLO HERMAN ESCOBAR
APODERADO/DIRECTOR TECNICO
MAT. N° 6101



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-85932637-APN-DGA#ANMAT CERT-ROT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.15 23:27:45 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.15 23:27:45 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: EX-2020-85932637-APN-DGA#ANMAT COMP

COMPOSICIÓN

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.15 23:20:42 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.15 23:20:42 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL:

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
7732-18-5	AGUA		CSP100
7647-15-6	BROMURO DE SODIO		16
7631-99-4	NITRATO DE SODIO		10
36445-71-3	DECIL (SULFOFENOXI) BENCENSULFONATO DE SODIO		0,023

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN OBJETIVO	LÍMITE DE ACCIÓN
ASPECTO	LÍQUIDO OPALEScente	JF_01.01
COLOR	AMARILLENTO SEGÚN STD	JF_01.01
DENSIDAD (G/ML 20°C)	1.195-1.225	JF_04.02
pH 1% 20°C	7.6 – 8.6	JQ_08.01

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Lic. PABLO HERMAN ESCOBAR
APODERADO/DIRECTOR TÉCNICO
MAT. N° 6101

Director Técnico
**Firma del Director Técnico/
Profesional responsable**
(de ser exigible)

Lic. PABLO HERMAN ESCOBAR
APODERADO/DIRECTOR TÉCNICO
Apoderado

Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado